

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO¹
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1118
CELEBRADA EL 31 ENERO DE 1961



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1118²

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Juramentación del señor Eduardo Alvarado Salazar como Notario.</u>	4
2.- <u>Acuerdos en relación con solicitud hecha por el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica.</u>	4
3.- <u>Acuerdo relativo a la solicitud de ingreso a la Universidad de las señoritas María Elena Caldera y Sonia Sevilla Porta.</u>	5
4.- <u>Acuerdo relativo a solicitud hecha por el señor Guillermo Cubero para hacer el examen de salud. Acuerdo General.</u>	6
5.- <u>Nombramiento de los señores Edwin Solís Carvajal, Señor Orlando Bravo Trejos y Señor Jorge Gutiérrez.</u>	6
6.- <u>Autorización del pago de 15 de vacaciones al Prof. Enrique Góngora Trejos.</u>	7
7.- <u>Acuerdo sobre adjudicación de licitación Privada N.º 80 Maderas para la construcción del pabellón del DBO.</u>	7
8.- <u>Autorización al Departamento de Administración Financiera para hacer la décimo séptima modificación al presupuesto ordinario.</u>	8
9.- <u>Autorización al Departamento de Administración Financiera para hacer la segunda modificación al cuarto presupuesto extraordinario.</u>	8
10.- <u>Autorizar el Décimo Tercer Presupuesto Extraordinario solicitado</u>	9

1 Se denomina **Consejo Chico** a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

2 No contiene Portada. La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- por el Departamento de Administración Financiera.
- 11.- Se aprueba la Primera Modificación al Duodécimo Presupuesto Extraordinario solicitado por el Departamento de Administración Financiera. 10
 - 12.- Acuerdo relativo a gestión de la Compañía Constructora Interamericana Ltda., para hacer entrega del edificio de la Facultad de Medicina el 28 de febrero. 11
 - 13.- Autoriza al Lic. Oscar Chaves E. para aceptar el nombramiento como Director Ejecutivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales. 12
 - 14.- Acuerdo relativo a solicitud del Departamento de Biblioteca sobre gestión del Director de la Revista "Orbe". 13
 - 15.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que inicie los exámenes extraordinarios el día 4 de febrero. 13
 - 16.- Autorizar pago horas extraordinarias empleados del Taller de Ebanistería. 13
 - 17.- Acuerdo relativo a la partida de Material Didáctico. 14
 - 18.- Autorizar el viaje a los Estados Unidos del profesor titular de Microbiología, para estudiantes de Medicina. 14
 - 19.- Autorizar un concurso para llenar la plaza de Instructor de Microbiología, para estudiantes de Medicina. 14
 - 20.- Acuerdo relativo a solicitud hecha por la Facultad de Agronomía para que asistan varios delegados a la VII Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el mejoramiento del Maíz. 15
 - 21.- Acción de Personal de vacaciones del señor Antonio Prendas Montero. 16
 - 22.- Acción de Personal de vacaciones de la señorita Lic. Norma Rivero. 16
 - 23.- Acción de Personal de vacaciones del Dr. Otto Jiménez Q. 16
 - 24.- Acción de Personal de vacaciones del la señorita Yalile Romero. 16
 - 25.- Acción de Personal de renuncia de la señorita Angeles Berríos G. 17
 - 26.- Acción de Personal de vacaciones del señor Carlos Manuel 17

	<u>Valverde.</u>	
27.-	<u>Acción de Personal de vacaciones del Lic. Jorge Baudrit.</u>	17
28.-	<u>Autorización a la Facultad de Ciencias Económicas para otorgar vacaciones y variar la fecha del permiso del Lic. Adonai Ibarra.</u>	17
29.-	<u>Acción de Personal de vacaciones del Prof. Róger Bolaños H.</u>	17
30.-	<u>Acción de Personal de prórroga de nombramiento del señor José Manuel Salazar N.</u>	17
31.-	<u>Permiso sin goce de sueldo al señor Denis Briceño Medina, y nombramiento como Secretario Ejecutivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas.</u>	18
32.-	<u>Acuerdo relativo a la solidaridad de la Universidad de Costa Rica con la Universidad de Nicaragua en defensa de la autonomía.</u>	18
33.-	<u>Acuerdo relativo al permiso del Lic. Claudio Gutiérrez para que se traslade a Nicaragua a colaborar en el establecimiento de los Estudios Generales en la Universidad de Nicaragua.</u>	18
34.-	<u>Acuerdo sobre solicitud hecha por la Sra. Prof. María Luisa Echeverría de Volio, en su condición de Presidenta de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales.</u>	19
35.-	<u>Autorizar la inscripción de los títulos de “Doctor en Medicina Veterinaria” de los señores Francisco González Gutiérrez, Helvio Sánchez Fiol, Fernando E. Sánchez Fornaris y Jorge A. Rodríguez C.</u>	20
36.-	<u>Autorizar la suma de ₡880.00 para la instalación de lámparas en el edificio de Medicina.</u>	20
37.-	<u>Acuerdo relativo al establecimiento de una Estación Experimental en Biología, en Costa Rica. (Gestión de la Universidad de Miami).</u>	21
38.-	<u>Acuerdo relativo a la celebración en Costa Rica de un Seminario de Estudiantes, al que concurrirán diferentes agrupaciones de estudiantes de todo el Caribe.</u>	21

Acta de la sesión N.º 1118 celebrada por el Consejo Chico a las nueve y cincuenta minutos del día 31 de enero de 1961, con asistencia del señor Rector Ing. Fabio Baudrit, quien preside de los señores Decanos Dr. Antonio Peña Cavaría y Lic. Rogelio Sotela, del Representante Estudiantil, Sr. Víctor Hugo Román y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibe el juramento de estilo al señor Eduardo Alvarado Salazar como Notario, luego de haber cumplido con los requisitos establecidos para optar al título.

Comunicar: Colegio de Abogados, Corte.

ARTÍCULO 02. El señor Ricardo Esquivel, en su condición de Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, dirige al señor Rector una comunicación solicitando autorización para lo siguiente:

“Construcción de:

1 Tablero sencillo, con marco de por lo menos 1m. De ancho por 2 m. de largo, para uso de la FEUCR, en su Oficina y en las de Congresos, seminarios, etc. Con anuncios, publicaciones y afiches especiales que nos llegan del exterior.

Construcción de:

1 Estante sencillo, abierto, con dimensión adecuada a la Oficina de la FEUCR (y previsión de traslado oportuno) donde poder colocar gran cantidad de documentación de la FEUCR, retirada de la sala y pequeña bodega lateral que se ocupaba anteriormente al traspaso de la Escuela de Bellas Artes al viejo edificio de la Universidad en Barrio González Laman. Cuando la FEUCR, cedió su sala grande de sesiones a la conveniencia de la Escuela de Bellas Artes, se nos ofreció ayudarnos a instalar debidamente en estantes todo lo que tuvimos que meter en cajones, para darles campo. Ahora viene el 3er. Congreso de Estudiantes y la Oficina de la FEUCR no tiene instalaciones donde colocar, distribuir, conservar, etc., muchos de sus bienes y servicios.

También, les solicitamos, en calidad de préstamo: dos máquinas de escribir, con sus mesitas, un polígrafo. Sería para usos del 3er. Congreso y por espacio de un mes.

Para la semana del 18 al 25 de marzo, solicitamos una grabadora y una instalación de pequeño parlante con su amplificador y micrófono, que seguramente podría ser instalado por Radio Universitaria.

Para la misma semana del Congreso, se hace imprescindible el servicio de un portero por lo que sería necesario que Servicios Generales ordenaran su labor, durante el día, para hacer el aseo del local del Congreso.

También, deseamos solicitar a este Consejo Universitario estudie la posibilidad de ayudarnos con dos secretarías taquimecanógrafas que trabajarán tres o cuatro horas diarias durante el Congreso, o bien, en jornada nocturna.

Otro punto es de disponer que la Sección de Servicios Generales, que entendemos es la más indicada, instale un extensión de teléfono de la Oficina de la FEUCR, para colocarlo en el Paraninfo, durante el Congreso.

Y finalmente, que la Universidad haga las gestiones para la autorización y colocación de una iluminación especial de la fachada del edificio de Barrio González L. con un rótulo luminoso del 3er. Congreso”.

Se acuerda:

1.- Encargar al señor Secretario General, Prof. Monge Alfaro de estudiar esa solicitud dentro de los recursos propios de la Institución, en cuando a los primeros puntos; (construcción de un tablero, de un estante sencillo, dos máquinas de escribir, con sus mesitas y un polígrafo).

2.- Encargar también al Prof. Monge Alfaro de indagar con la Radio Universitaria si ese Departamento tiene algún parlante, con su amplificador y micrófono, y una grabadora disponible y en caso contrario, estudiar qué posibilidad hay de adquirir uno.

3.- En cuanto a los servicios de un portero manifestar a la FEUCR que deberá ser financiado por ella.

4.- Respecto a las dos secretarías taquimecanógrafas que solicitan, manifestar que no es posible acceder a ello ya que el personal actual de la Institución es muy limitado, sin embargo se solicitará a los señores Decanos un informe acerca de la posibilidad de ceder a una de sus secretarías.

5.-En cuanto a la extensión de un teléfono de la Oficina de la F.E.U.C.R. y de la iluminación especial que se pide, encargar a la Oficina de Servicios Generales de estudiar la gestión y ver en qué forma podría complacerseles.

Comunicar: FEUCR, Servicios Generales, Secretario General.

ARTÍCULO 03. El señor Rector dice que tuvo la visita del señor Petronio Caldera, de nacionalidad nicaragüense que desea matricular a su hija, la señorita María Elena Caldera para iniciar la carrera de Química en esta Institución.

Trae además una recomendación del señor Rector de la Universidad de Nicaragua. La señorita Caldera no presentó su examen de admisión y solicita por lo tanto que se le autorice su matrícula. En igual caso, se encuentra la solicitud de la señorita Sonia Sevilla Porta, quien también trae una recomendación del Rector de la Universidad de Nicaragua. Se acuerda manifestar al señor Caldera que no es posible acceder a lo que solicita, ya que la fecha de presentación del examen, de admisión, requisito indispensable para ingresar al primer año en esta Universidad, venció el 5 de enero del corriente año y esa fecha es la única señalada para la presentación del mismo. Igualmente se dispone manifestarle que las demás circunstancias que alega –un año de estudios que la interesada realizó en el Colegio de Nuestra Señora de Sión, en Kansas City– no puede acogerse con el objeto de que el mismo pueda servir para

sustituir en el examen de admisión que se exige para ingresar a la Universidad de Costa Rica. El uso de la señorita Sevilla Porta se resuelve en igual forma.

Comunicar: Interesado, Registro.

ARTÍCULO 04. El señor Secretario General de lectura a comunicación suscrita por el estudiante señor Guillermo Cubero Arce, quien solicita autorización para presentar el examen de salud ya que la fecha de presentación de los mismos venció el 28 de enero de 1961.

El señor Cubero Arce, dice el señor Secretario General, trabaja en el Juzgado Cuarto Civil de la Provincia de San José, como Secretario del mismo y por razones propias de su trabajo no pudo presentar el examen a su debido tiempo.

Además es el único requisito que le falta para completar la matrícula.

Se acuerda autorizarlo para realizar dicho examen con la multa correspondiente.

Igualmente se dispone autorizar a aquellos estudiantes que les falta únicamente el requisito de salud, a presentarlo a más tardar el 4 de febrero próximo con la multa correspondiente.

Comunicar: Interesados, Salud, Registro.

ARTÍCULO 05. El señor Rector da lectura a la siguiente comunicación, suscrita por el Prof. Guillermo Chaverrí en su condición de Director del Instituto de Verano de Ciencias:

“...En la planilla del mes de enero correspondientes al Instituto de Verano se incluyeron los nombres de algunas personas que han servido al Instituto pero que no han sido nombradas por el Consejo Universitario. Yo había asumido que al dárseme electricidad en el uso de los fondos podía proceder a solicitar ayuda de parte de algunas personas. Así lo expresé en una carta que dirigí al Consejo cuando dije “ que era posible que fuera necesario hacer algunas reformas a los nombramientos propuestos”.

En la Contaduría se me ha informado que es absolutamente indispensable que el Consejo nombre a esas personas para proceder a pagarles.

Muy atentamente ruego a usted someter a su consideración del Consejo lo siguientes nombramientos:

Edwin Solís Carvajal, Auxiliar de laboratorio de Biología. Sueldo total 300,00

Orlando Bravo Trejos, Profesor de Química con el mismo sueldo de los profesores.

Sueldo \$ 6.66 la hora

Jorge A. Gutiérrez Fernández, Asistente de Laboratorio de Química. Sueldo total ₡ 300,00”.

Se acuerda nombrar al señor Edwin Solís Carvajal, auxiliar del Laboratorio de Biología, con el sueldo total de ₡ 300,00.

Señor Orlando Bravo Trejos, Profesor de Química con el mismo sueldo de los profesores de este Instituto, sueldo \$ 6.66 la hora.

Señor Jorge Gutiérrez Asistente del Laboratorio de Química, sueldo total ₡ 300,00.
Comunicar: Instituto de Verano, D.A.F., Personal.

ARTÍCULO 06. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el señor Enrique Góngora T. la cual dice así:

“... Por este medio me permito comunicarle que mis vacaciones correspondientes al curso lectivo de 1960 las tomaré en el mes de febrero próximo. Me permito así mismo solicitarle que se me paguen los días de mes de febrero restantes a mis vacaciones ya que como usted sabe voy a emprender un viaje de estudios a Alemania, y ese dinero me sería muy útil para los muchos gastos que tal viaje implica. Además, como es de su conocimiento, tal pago no afectará el presupuesto ya que todavía no ha sido nombrado nadie para sustituirme en mis funciones”.

El señor Rector dice que solicitó un informe al Departamento de Personal el cual dice así:

“...el señor Góngora Trejos comenzó a prestar sus servicios a la Universidad como Asistente en el Departamento de Química el 1.-de marzo de 1959 y como profesor en el Departamento de Estudios Generales el 1.- abril de ese mismo año (Acuerdos de la sesión N.º 986, artículo 35 y N.º 993, artículo 21, respectivamente.

Mediante acuerdo del Consejo Universitario de sesión N.º 1112, artículo 6, se concedo permiso al Profesor Góngora para separarse de su cargo de Asistente Primero de Laboratorio de Química General durante el tiempo que dure su viaje de estudios a Alemania y se le reconoce una ayuda económica de ₡ 900,00 al mes durante dicho período.

De lo anterior se desprende que al señor Góngora Trejos, de acuerdo con el artículo 11, inciso a), del Reglamento de Personal en vigencia, le corresponde únicamente 15 días hábiles de vacaciones a partir del 11 de febrero próximo, fecha en que cumple sus 50 semanas de relación laboral del período 1960-1961.

Creo que lo que corresponde ahora es la confección de las respectivas acciones de personal: una por 15 días hábiles de vacaciones a partir de la fecha indicada y otra de permiso sin goce de salario a partir de hoy, fecha en que el citado caballero partió para Alemania. En cuanto a su status como profesor universitario si tiene derecho a que se le paguen sus tres meses de vacaciones reglamentarios”.

Con base en el informe de la Oficina de Personal se acuerda autorizar el pago de 15 días, de vacaciones como funcionario administrativo.

En cuanto a su status como profesor universitario tiene derecho a que se le paguen sus tres meses de vacaciones reglamentarios.

Comunicar: Ciencias y Letras, D.A.F., Personal.

ARTÍCULO 07. Se acuerda adjudicar la licitación Privada N°80 Maderas para la construcción del pabellón del Departamento de Bienestar y Orientación, al Depósito de Maderas Plaza Viquez de Efraín Cordero por calar de ₡ 7.195,00 con base en la

recomendación que se hace al respecto. Hicieron ofertas además, el Depósito de Maderas Barbará, por ₡ 7.920 y el Depósito de Maderas de Mario Peña Pons, por ₡ 9.750. En vista de la diferencia de precios se recomienda al Departamento de Planeamiento y Construcciones revisar, al entregarse la madera, que su calidad y medida correspondan a lo licitado.

Comunicar: D.A.F., Planeamiento.

ARTÍCULO 08. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el señor Director administrativo del Departamento de Administración Financiera sugiriendo la décima séptima modificación al presupuesto ordinario, para hacer el pago de prestaciones a funcionarios que renunciaron y a quienes debe cubrirse los períodos de vacaciones no disfrutadas.

Se acuerda autorizar al Departamento de Administración Financiera para hacer la décima modificación al presupuesto ordinario par a los fines indicados antes.

Comunicar: D.A.F.

ARTÍCULO 09. Se acuerda autorizar al Departamento de Administración Financiera a hacer la segunda modificación al cuarto presupuesto extraordinario, solicitado por el señor Decano de la Escuela de Medicina con el objeto de cubrir el costo del electrocardiógrafo que se solicitó; aumentar la partida de Material Didáctico y, poder pagar los servicios de la sustituta de la Secretaria y un empleo que haga el tarjetero de materiales obsequiados por el Punto Cuarto.

Dicha modificación dice así:

II MODIFICACIÓN AL IV PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO			
Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
<u>REBAJAR EGRESOS</u>			
<u>TÍTULO IV° FORMACIÓN DE FONDOS</u>			
<u>FORMACIÓN DE FONDOS</u>			
Fondos Escuela de Medicina	₡ 33.500.00		₡ 33.500.00
Total a Rebajar			₡ 33.500.00
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>TÍTULO I° GASTOS CORRIENTES</u>			
<u>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</u>			
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
Servicios Especiales	1.500.00		3.500.00
Escuela de Medicina	1.500.00		
<u>MATERIALES Y REPUESTOS</u>			
Artículos y Materiales de Trabajo	2.000.00		2.000.00
Material Didáctico Escuela de Medicina			

<u>II MODIFICACIÓN AL IV PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</u>			
Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
<u>TÍTULO II°.-CAPITALIZACIONES</u>			
<u>FORMACIÓN DE CAPITAL</u>			
			30.000.00
<u>MOBILIARIO EQUIPO MAQUINARIA</u>			
		30.000.00	
<u>VEHÍCULOS</u>			
Equipo Médico	30.000.00		
Total a aumentar			<u>33.500.00</u>

Comunicar: D.A.F.

ARTÍCULO 10. Se acuerda autorizar el Décimo Tercer Presupuesto Extraordinario solicitado por el Departamento de Administración Financiera, con el objeto de cubrir las prestaciones de Ing. don Gil Chaverri, exdirector del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, el cual dice así:

Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
<u>INGRESOS CAPÍTULO ÚNICO</u>			
			27.000.00
<u>SUBVENCIONES</u>			
		27.000.00	
<u>Contrato con STICA</u>			
	27.000.00		
Total de Ingresos			<u>27.000.00</u>

Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>TÍTULO I°. GASTOS CORRIENTES</u>			
<u>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</u>			
			27.000.00
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
		27.000.00	
Prestaciones Legales			
Prestaciones Gil Chaverri			
Director Laboratorio de Investugaciones Agronómicas	27.000.00		
Total de Ingresos			<u>27.000.00</u>

Comunicar: D.A.F.

ARTÍCULO 11. Se aprueba la Primera Modificación al Duodécimo Presupuesto Extraordinario, solicitada por el Departamento de Administración financiera para cubrir ciertos gastos del Instituto de Verano en la siguiente forma:

Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
<u>REBAJAR EGRESOS</u>			
<u>TÍTULO I°. GASTOS CORRIENTES</u>			
<u>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</u>			
<u>SERVICIOS GENERALES</u>		1.800.00	2.492.00
Transportes	1.800.00		
Servicios de Verano			
<u>MATERIALES Y RESPUESTOS</u>			
		692.00	
Artículos y Materiales de Trabajo			
Materiales Laboratorio Instituto de Verano	692.00		
Total a rebajar			<u>2.492.00</u>
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>TÍTULO I°. GASTOS CORRIENTES</u>			
<u>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</u>			
<u>Servicios Personales</u>		650.00	
Servicios Especiales	650.00		
<u>Servicios Generales</u>		500.00	
Comunicaciones, Cables, Teléfonos	500.00		
<u>Materiales y Repuestos</u>		1.342.00	
Artículos y Materiales de Trabajo	1.042.00		
Materiales Didáctico Instituto de Verano			
Útiles y Materiales de Oficina Instituto de Verano	300.00		
Total a a aumentar			<u>2.492.00</u>

Comunicar: D.A.F.

ARTÍCULO 12. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el Ing. Raúl Sequeiro, en su condición de Director a.i. del Departamento de Planeamiento y Construcciones la cual dice así:

“... Me refiero a la nota N°DAC-117-61, de fecha 25 de enero de 1961, en que se solicita a este Departamento un informe detallado, dando razones muy justificadas, a fin de que el Consejo pueda contar con suficientes elementos de juicio para resolver la solicitud de prórroga hasta el 28 de febrero próximo para la entrega del edificio de Medicina, planteada por la Compañía Constructora Interamericana Ltda.

Al respecto, me permito manifestarle que hemos hecho un análisis de varios trabajos pendientes que dicha Compañía cree justifican su solicitud, los cuales comento a continuación:

1.- Espera en pintar corredores y cielos para dar tiempo a que se vayan colocando las lámparas.

Ciertamente, la colocación de lámparas producirá un atraso en la pintura de cielos y corredores, ya que por disposición del señor Decano de Medicina y también de este Departamento, se harán cambios en uno de los tipos de lámparas citados.

2.- Modificación reciente en tuberías de cañería y aguas negras en pisos y recientemente se han ordenado ciertas modificaciones en tuberías de los sistemas de cañería y aguas negras, con el fin de mejorar la estética interior de algunas secciones del edificio. Esto implica también la cuidadosa reparación de pisos de terracín y azulejo que se afectarán con dichas modificaciones.

3.- Reforma en la instalación para colocar teléfonos de emergencia en los ascensores.

Este Departamento, basado en la experiencia obtenida en los ascensores de otros edificios de la Ciudad Universitaria, ordenó la colocación de teléfonos en los ascensores de la Escuela de Medicina, lo que naturalmente requiere la instalación de nuevas líneas telefónicas a través de losas y paredes, con el consiguiente aumento de los días de labor.

4.-Cambio de las jardineras de la gradería de entrada principal por barandas.

Este trabajo, que aún no se ha comenzado requerirá algunos días adicionales para finalizarlo debidamente.

5.- Modificación en el piso de entrada al edificio y a la soda del mismo.

Esta modificación, ordenada en estos días, consiste en bajar el nivel del piso de entrada en dos secciones para uniformarlo con la acera exterior de la entrada principal.

Esta extra, junto con los demás trabajos enumerados anteriormente, requerirán algunos días adicionales al plazo actual para la entrega del edificio, y por tal razón, este Departamento, desde el punto de vista técnico, está de acuerdo en que se conceda dicha ampliación, ya que la consideramos beneficiosa para lograr un acabado cuidadoso de los últimos detalles de construcción aún pendientes”.

Se acuerda acoger la gestión presentada por la Cía. Constructora Interamericana Ltda., que tiene a su cargo la construcción del edificio de Medicina, y autorizarla para hacer la entrega de dicho edificio debidamente concluido el 28 de febrero próximo y no el 10 como se había señalado originalmente.

Comunicar: Constructora Interamericana, D.A.F., Planeamiento.

ARTÍCULO 13. Se da lectura a comunicaciones suscritas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el señor Lic. Oscar Chaves Esquivel, en su carácter de Director del Departamento de Investigaciones, esta última dice así: "...Conforme es de su conocimiento, durante los días 20 y 21 de enero actual; se efectuó aquí la Primera Reunión del Comité Directivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales, cuyos Estatutos fueron aprobados en la Quinta Reunión del CSUCA.

En esta reunión, convocada especialmente para elegir la Junta Directiva y hacer el nombramiento del Director Ejecutivo, se acordó designar como Presidente del comité Directivo al Lic. Raúl Sierra Franco de la Universidad de Guatemala y como Vice-Presidente al Lic. Virgilio Carías de la Universidad de Honduras.

Al procederse al nombramiento del Director Ejecutivo, los delegados centroamericanos, gentilmente, tuvieron la deferencia de designarme para el cargo mencionado.

Acepté el nombramiento, sujeto desde luego a la aprobación suya y del Consejo Universitario, por considerar que los señores delegados deseaban, en esta forma, dar una muestra de simpatía hacia la Universidad de Costa Rica y, en segundo lugar, por estimar que el trabajo en esta primera etapa del Instituto, estará muy ligada al Proyecto de Tenencia de la Tierra cuya sede está en Costa Rica, y a la obtención de medios económicos suficientes para iniciar nuevos estudios y, en ese sentido, ya el suscrito ha iniciado una serie de contratos que conviene rematar en los próximos meses para asegurar la financiación del mismo.

Una vez que el Instituto tenga una financiación adecuada y sólida habrá que pensar en el momento de funcionarios a tiempo completo.

Pero ahora, si ustedes estuvieran de acuerdo, podría mantenerse como un recargo al Departamento de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica.

Al solicitar su autorización para aceptar el cargo mencionado, me es grato suscribirme muy atento y seguro servidor".

Se acuerda autorizar al Lic. Chaves a aceptar el nombramiento que se le hizo como Director Ejecutivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales, el cual será como un recargo al Departamento de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica, mientras dicho Instituto no tenga una financiación adecuada y sólida.

Comunicar: Lic. Chaves, D.A.F., Personal, Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 14. El señor Rector da lectura al informe que se solicitó al Departamento de Biblioteca sobre la gestión del señor Director de la Revista "Orbe" quien solicita que la Universidad le compre algunos ejemplares de dicha revista.

Se acuerda manifestar al Director de dicha Revista que en vista de que la partida destinada a adquirir libros está agotada por tal razón no podrá adquirirse ejemplares de la revista que ofrece.

Comunicar: Interesado.

ARTÍCULO 15. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Wilburg Jiménez, que dice así:

"... A fin de que por su digno medio sea elevado ante el Consejo Chico, muy atentamente solicitamos se nos conceda un días más en el plazo fijado por el Calendario Universitario para realizar los Exámenes Extraordinario de 1961, es decir que en lugar de iniciarse el día lunes 6, comiencen el día sábado 4 de febrero.

El motivo de la anterior solicitud se debe a que nos es imposible acomodar en los días que se han señalado en el Calendario los exámenes que hay que realizar, ya que algunas asignaturas como Contabilidad exigen dos pruebas: una de práctica y otra teórica, los cuales necesariamente hay que colocar en dos días diferentes.

Si la anterior solicitud contara con la aprobación de ese Consejo, muy atentamente solicito se publique en los periodistas un aviso sobre el particular".

Se acuerda autorizar la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que el día sábado 4 de febrero y no el día 6 como se señala en el Calendario, inicie los exámenes extraordinarias de 1961.

Asimismo se acuerda publicar un aviso al respecto. La Secretaría General quedará encargada de o correspondiente.

Comunicar: Ciencias Económicas, Registro, Secretario General.

ARTÍCULO 16. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Antonio Peña Chavarría, "...Preocupado por la instalación adecuada del mobiliario de Anatomía, en el Tercer Piso, que debe estar listo al iniciarse el Curso Lectivo presente, me permito de la manera más atenta, solicitar sus buenos oficios, con el objeto de pedir a la Empresa Constructora que se nos indique a partir de qué fecha se puede comenzar el traslado e Instalación del mobiliario en el Tercer Piso, sin que sufran los muebles daño alguno.

Pienso que para poder cumplir con esta labor de Instalación, los operarios del Taller de Ebanistería, tendrán que trabajar en un período extraordinario nocturno".

El señor Rector dice que ya se dirigió a la Compañía preguntándoles la fecha en que podría empezar el traslado e instalación del mobiliario en el tercer piso.

En cuanto a la labor de instalación propiamente que requerirá un período extraordinario nocturno por parte de los operarios del Taller de Ebanistería, se

encarga al Dr. Peña y al señor Secretario General de conversar con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, a fin de que estudien la forma de cómo podría llevarse a cabo esa labor.

En todo caso, se deja autorizado el pago de horas extraordinarias que se requerirán para esa labor, con fondos de la Escuela de medicina.

Comunicar: Medicina, Secretaría General, D.A.F., Personal, Servicios Generales.

ARTÍCULO 17. se da lectura a comunicación suscrita por el señor Decano de la facultad de Medicina, Dr. Antonio Peña Chavarría, que dice así:

“...La Facultad de Medicina, solicita al Consejo Universitario, por su digno medio, la Modificación al Presupuesto, con motivo de haberse agotado la Partida de Materiales Didácticos, en vista de la urgencia de la preparación de material de enseñanza, hasta la suma de ₡ 5.000,00 y reforzar las partidas que a juicio del Departamento de Administración Financiera, estén por agotarse antes del 28 de febrero de este año”.

Se acuerda manifestar a la Escuela de Medicina que la partida de material Didáctico ya fue reforzada al autorizarse la Segunda Modificación al Cuarto Presupuesto Extraordinario, la cual fue aprobada en esta misma sesión, en artículo 9.

Comunicar: Medicina, D.A.F.

ARTÍCULO 18. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Microbiología, don Luis G. Fuentes, que dice así:

“...Para su conocimiento y con instrucciones del señor Decano, me permito manifestarle con relación al artículo 31 de la Sesión 1115, celebrada por este Consejo Universitario, que él se muestra en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Facultad de Medicina (a fin de que el Profesor de Microbiología, para estudiantes de Medicina, pueda visitar varias escuelas de Medicina en los Estados Unidos, en el mes de abril próximo, con el objeto de observar y estudiar los métodos y programas de la enseñanza en esa materia), y considera que será de gran beneficio para la enseñanza de la Microbiología para estudiantes de Medicina.

En vista de que la Facultad de Microbiología está de acuerdo, se autoriza la gestión de la Facultad de Medicina para que el profesor titular de Microbiología, para estudiantes de Medicina, pueda visitar varias escuelas de Medicina en los Estados Unidos, en el mes de abril próximo, con el objeto de observar y estudiar los métodos y programas de la enseñanza en esa nación.

Comunicar: Personal, Medicina, Microbiología, D.A.F.

ARTÍCULO 19. Suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Microbiología, don Luis G. Fuentes, se da lectura a la siguiente comunicación:

“...Con instrucciones del señor Decano y con el objeto de que se sirva elevarlo a conocimiento del Consejo Universitario, me permito hacer saber en relación con el artículo 33, de la sesión 1115 celebrada por el Consejo Universitario, que él se

muestra de acuerdo y considera de gran beneficio lo acordado por la Facultad de Medicina para que “ se abra a concurso para llenar la plaza de instructor de Microbiología para estudiantes de Medicina, en vista de la necesidad de preparar material didáctico”, sujeto a los requisitos que la misma señala.

Por considerar que este asunto debió haber sido consultado al Departamento de Microbiología de esta Escuela, se está enviando copia de la presente a dicho Departamento”.

Se acuerda autorizar a la Secretaría General a abrir un concurso para llenar la plaza de instructor de Microbiología, para estudiantes de Medicina, en vista de la necesidad que hay de preparar el material didáctico. Dicho concurso estará sujeto a los requisitos que la Facultad de Medicina señale.

Comunicar: Medicina, Microbiología, Secretaría General.

ARTÍCULO 20. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Ing. Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, que dice así:

“...Para su conocimiento, y con el ruego de que por su digno medio sea llevado a consideración del Honorable Consejo Universitario, me permito transcribirle seguidamente la siguiente carta:

“ The Rockefeller Foundation. Agricultural, Sciences, Mexico Office. Calle Londres, 40 México, 6 D.F. , 18 de enero de 1961. Sr. Ing. Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. A.C., Señor Decano: El programa cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento del Maíz (PCCAMM), con el que colabora la Sección de Maíz de la Facultad de Agronomía de Costa Rica, reunirá a los técnicos que colaboran con él en la V Reunión Anual. Los temas a discutir serán los relacionados con el mejoramiento, fertilización, enfermedades y extensión del maíz. Con este motivo, y en nombre del Comité Organizador de este evento, me dirijo a usted para extender una atenta invitación a los técnicos que en esa Facultad trabajan en los aspectos mencionados. Me permito también sugerir algunos nombres de técnicos de esa Facultad, con quienes hemos tenido contacto durante el desarrollo de los trabajos del PCCAMM en Costa Rica y que pueden ser delegados a la V de Honduras. Ellos son: Ing. Carlos A. Salas, Ing. Francisco Carvajal, Ing. Guillermo Iglesias, como quiere que el PCCMM tiene carácter cooperativo, con motivo de la V Reunión los gastos de hospedaje en Honduras serán sufragados por el PCCAMM y se espera que las instituciones que envíen delegados se hagan cargo del transporte de los técnicos.

En espera de la confirmación por la asistencia de los delegados de la Facultad de Agronomía de Costa Rica a la V Reunión del PCCAMM, le agradecemos la colaboración suya al éxito de este evento y nos ponemos a sus órdenes muy atentamente, f)E.J.Wellhausen, Por el Comité Organizador”.

Considero esta invitación a la V Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento del Maíz de enorme trascendencia para la

Universidad, y en particular para las labores de investigación de la Facultad de Agronomía. Sería de enorme provecho para nosotros que el Honorable Consejo autorizara la aceptación de esta invitación, y dispusiera lo conducente para que los tres delegados sugeridos por el Dr. Wellhausen pudieran asistir a dicho evento. Me permito agregar que he conversado con los supuestos delegados, y he sido informado por ellos de las interesantes ponencias que tendrán listas para esa fecha sobre las labores de investigación que ellos han venido realizando en ese campo.

Tengo la seguridad de que será esta una brillante oportunidad para dar a conocer en el exterior la calidad de nuevos investigadores, al mismo tiempo que se presentará la ocasión oportuna para conseguir una colaboración más estrecha con la Fundación Rockefeller”.

El señor Rector dice que habría que pagar los pasajes de los tres delegados que se solicita enviar, sea los Ingenieros Carlos A. Salas, Francisco Carvajal y Guillermo Iglesias, Además de un auxilio económico de \$50,00 cada uno.

Se acuerda solicitar al Departamento de Administración Financiera un informe de si es posible financiar el viaje de los tres delegados al referido Congreso, el cual se verificará en Honduras del 20 al 23 del presente mes.

Comunicar: D.A.F., Agronomía.

ARTÍCULO 21. Se autoriza la Acción de Personal según la cual se concede 15 días de vacaciones, del 30 de enero al 13 de febrero de 1961, al señor Antonio Prendas Montero, Auxiliar Segundo de la Escuela de Farmacia. Estas vacaciones corresponden al período 1960-1961.

ARTÍCULO 22. Se autoriza también la Acción de Personal en la cual se propone conceder 15 días de vacaciones a que tiene derecho la señorita Lic. Norma Rivero U., correspondientes al período 1960-61. La señorita Rivero presta sus servicios en la Facultad de Microbiología como Auxiliar Primera de los Laboratorios.

ARTÍCULO 23. Se autoriza el trámite de la Acción de Personal según la cual se concede un nuevo adelanto de vacaciones – del 30 de enero al 10 de febrero de 1961- al Dr. Otto Jiménez Q., por razones de la ficha médica.

ARTÍCULO 24. Se autoriza también el trámite de la Acción de Personal que concede las vacaciones a la señorita Yalile Romero, del 2 al 18 de febrero de 1962, por ser esta fecha la más apropiada para la Escuela de Ciencias y Letras, lugar donde presta sus servicios la señorita Romero. Durante su período de vacaciones la señorita Romero P., devengará la suma de ₡ 203,15 que es el promedio de salarios durante las cincuenta semanas de servicio continuo.

ARTÍCULO 25. Se autoriza el trámite de la Acción de Personal según la cual la señorita Angeles Berríos G., presenta su renuncia como Oficial Primera de los Laboratorios de la Facultad de Microbiología, a partir del 16 de febrero de 1961. Se acuerda aceptable la renuncia y darle las gracias por los servicios prestados.
(Tiene cancelado su período de vacaciones 1960-61)

ARTÍCULO 26. Se autoriza la Acción de Personal según la cual se conceden vacaciones al señor Carlos Manuel Valverde D., auxiliar del Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, del 30 de enero al 28 de febrero de 1961 y por ser época conveniente para el Departamento donde presta sus servicios el señor Valverde.

ARTÍCULO 27. Se autoriza la Acción de Personal en la que se propone otorgar vacaciones durante el mes de febrero de este año, al Lic. Jorge Baudrit G., Sub-Director del Departamento Legal. Corresponden al período 1959-60.

ARTÍCULO 28. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Don Wilburg Jiménez C., que dice así:

“...Con atenta súplica de que se les dé el trámite correspondiente, me permito incluirle tres acciones de personal, mediante las cuales se autoriza al profesor de esta Escuela, Lic. Don Adonai Ibarra Bejarano a disfrutar de parte pendiente de vacaciones del período 1959-60; otra se refiere al período completo de vacaciones del período corriente y por la última se propone variar la fecha en que se inicia el permiso sin goce de sueldo que ya le había concedido el Consejo Universitario para efectuar el viaje a la Universidad de Kansas, en los Estados Unidos. Dicho permiso correrá a partir del 26 de marzo, en vez del 15 de enero como dice la Acción de Personal N° C – 179, la cual en consecuencia, rogamus se tenga por anulada y sustituida por la correspondiente adjunta a la presente. Esta carta anula nuestro oficio N° 1658-61”.

Se acuerda acoger lo solicitado por la Facultad, autorizándose la correspondiente mediante el trámite de las Acciones de Personal.

ARTÍCULO 29. Se autoriza el trámite de la Acción de Personal según la cual se concede adelanto de vacaciones – del 24 de enero al 7 de febrero de 1961- el Prof. Róger Bolaños H. Por ser la época más apropiada por las labores que presta en la Facultad de Microbiología.

ARTÍCULO 30. Se autoriza también el trámite de la Acción de Personal en la que se propone prorrogar el nombramiento del señor José Manuel Salazar N., como

Consultar en el Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Esta Acción de Personal anula las N° CE-193-CE-194. El nombramiento es por doce meses, del primero de enero al 31 de diciembre de 1961.

El señor Salazar iba a trabajar medio tiempo en el Proyecto de Tenencia de la Tierra, y medio tiempo en el proyecto de Desarrollo Económico, pero por falta de presupuesto para Tenencia, trabajará únicamente en el Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 31. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el Lic. don Oscar Chaves E., Director Ejecutivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, que dice así:

“...En la reciente reunión efectuada por el Comité Directivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y económicas, se acordó autorizar al Director ejecutivo para hacer el nombramiento de Secretario del Proyecto de Tenencia de la Tierra, sin consulta previa con el mencionado Comité Directivo, en vista de la urgencia del nombramiento.

Con base en lo anterior, me permito proponer el nombre del Sr. Dennis Briceño Medina, cédula N°5079017 para el Cargo de Secretario del Proyecto de Tenencia de la Tierra, con un salario de ₡ 1.000,00 mensuales, a partir del 1. – de febrero próximo, y por el término de un año”.

Se acuerda otorgar permiso, sin goce de sueldo, para separarse de sus funciones al Oficial Segundo de la Sección de Servicios Generales al señor Denis Briceño Medina y nombrarlo, por el período del 1.-de febrero al 31 de diciembre de 1961 como Secretario Ejecutivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, con un salario mensual de ₡ 1.000,00.

Lo anterior se tramita mediante las Acciones de Personal correspondientes.

ARTÍCULO 32. El señor Rector dice que recibió un cablegrama suscrito por el señor Rector de la Universidad de Nicaragua, Dr. Mariano Fiallos Gil que dice así:

“...Destino nuestra autonomía hállase pendiente Corte Suprema Justicia Managua, el siguiente mensaje:

“...Universidad de Costa Rica se solidariza con Universidad de Nicaragua defensa su autonomía considerada más alta conquista para cumplimiento de su misión”.

El representante estudiantil señor Román dice que la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica también envió mensajes solidarizándose con la Universidad de Nicaragua, por defensa de su autonomía.

ARTÍCULO 33. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el Dr. Carlos Tunnermann, en su condición de Secretario General del CSUCA., que dice así:

“...Para su estimable conocimiento tengo el gusto de transcribirle el cablegrama recibido hoy por esta Secretaría de parte del señor Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua y que literalmente dice:

“Ruegole agradecer Universidad de Costa Rica colaboración nuestro proyecto establecer Estudios Generales. Aquí solicitamos asesorarnos Profesor Claudio Gutiérrez, esperando su visita segunda quincena de febrero. Escribole, Rector Mariano Gutiérrez Fiallos Gil.

Esta Secretaría a su vez quiere también agradecer la valiosa cooperación que está dispuesta a prestar la Universidad de Costa Rica”.

El señor Rector recuerda que ya el Consejo había dispuesto conceder permiso al Lic. Gutiérrez; y que ha sabido que el Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, está de acuerdo en que el Lic. Gutiérrez se traslade a Nicaragua, a colaborar con la Comisión que esa Universidad designó para estudiar el posible establecimiento de los Estudios Generales, en dicha Universidad.

Sin embargo el Consejo dispuso solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras de informar si tenía algún inconveniente en que el Lic. Gutiérrez se traslade a Nicaragua. La respuesta aún no la ha recibido. Tan pronto la reciba, informará al señor Rector de la Universidad de Nicaragua lo pertinente.

ARTÍCULO 34. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por la señora Prof. María Luisa Echeverría de Volio, en su condición de Presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, que dice así:

“...La Asociación Nacional de Trabajadores Sociales conocedora de que hay un grupo numeroso de personas que trabajan en la profesión de servicio social sin preparación académica y dado el interés demostrado por las mismas, ha organizado un cursillo intensivo para auxiliares, de un mes de duración y sobre “técnicas de entrevistas”, el cual puede ser el primero de un ciclo, según nos indique la experiencia que obtengamos en esta ocasión.

Esta Asociación, vería con mucho agrado que la Universidad de Costa Rica pudiera patrocinar dicho cursillo. El preparar personal auxiliar de trabajadores sociales ha sido una inquietud en la Escuela de Servicio Social y por eso ella ve con simpatía la idea anteriormente expuesta. Además, las personas que impartirán la enseñanza en las distintas materias son en su casi totalidad, profesores universitarios.

Si el Honorable Consejo Universitario se manifiesta de acuerdo, la Universidad podría facilitar el local, (Posiblemente la Escuela de Farmacia por ser más accesible a personas que trabajan durante el día), publicar anuncios en los periódicos y extender un certificado de asistencia a los alumnos.

El curso se extenderá del 2 de febrero próximo al 3 de marzo, con un horario de 4 a 6 p.m. El grupo se calcula que no excederá de 30 personas. La matrícula podrá llevarse a cabo los días 31 de enero y 1.- de febrero, con ese mismo horario y en el mismo local donde se celebre el cursillo. Se fijará una cuota de ₡ 12.00 por persona,

cantidad con la cual la Asociación hará los gastos de papelería, material de enseñanza, etc.

Estamos seguros de que el esfuerzo conjunto de esta Asociación y de la Universidad de Costa Rica será de gran beneficio para la comunidad”.

Se acuerda manifestar que con mucho gusto se le cederá el local de la Escuela de Farmacia, siempre y cuando el señor Decano de la misma no tenga ningún inconveniente para ello y, que las actividades que esa Asociación se dispone llevar a cabo no vayan a chocar con las actividades propias de la Escuela o con las de otros organismos con que la Universidad tiene ya compromisos adquiridos y, la publicación de anuncios en los periódicos.

En cuanto al certificado de asistencia que se solicita extender, se dispone manifestar que previamente a resolver el asunto, solicitar al señor Director de la Escuela de Servicio Social un pronunciamiento al respecto y tomando en cuenta el plan que se propone desarrollar esa Asociación.

Comunicar: Asociación, Farmacia, Servicios Generales.

ARTÍCULO 35. Se da lectura a comunicación suscrita por el señor Sub-director del Departamento de Registro, Prof. Jorge Salas G., que dice así:

“...Tenemos el agrado de acompañarle los expedientes números 222, 224, 225, y 231, que pertenecen respectivamente a los señores Francisco González Gutiérrez, Helvio Sánchez Fiol, Fernando Enrique Sánchez Fornarias y José Antonio Rodríguez C.

Todos de nacionalidad cubana, quienes solicitan la inscripción de los títulos de “Doctor en Medicina Veterinaria” extendidos por la Universidad de La Habana, Cuba. La Sección de Estudios, de esta Oficina ha revisado cuidadosamente los documentos que se acompañan, encontrándolos de conformidad con lo que estipulan los reglamentos respectivos.

El Departamento de Registro, luego de conocer la sugerencia de la Facultad de Agronomía sobre estos casos, recomienda la inscripción de los títulos referidos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, nos permitimos enviar los expedientes mencionados a conocimiento y resolución del Consejo Universitario”.

Se acuerda autorizar la inscripción de los títulos de “ Doctor en Medicina Veterinaria”, extendidos por la Universidad de La Habana, Cuba a los señores Francisco Gutiérrez, Helvio Sánchez Fiol, Fernando Enrique Sánchez Fornaris y Jorge Antonio Rodríguez Casas, todos de nacionalidad cubana.

Comunicar: Registro.

ARTÍCULO 36. Se da lectura a la siguiente comunicación suscrita por el señor Director a.i. del Departamento de Planeamiento y Construcción, Ing. Raúl Seaueira J., que dice así:

“...De acuerdo con sus deseos, me permito informarle que el costo dado a nosotros para las reformas de lámparas en el edificio de Medicina, sugerido por el señor Decano de esa Facultad y por este Departamento, asciende a la suma de ₡ 880,00 adicionales al valor de la licitación respectiva.

El contratista que está suministrando e instalando las lámparas, señor Alfonso Morice, asume ₡ 10,00 como extra por cada una de las unidades que se desea reforzar, las cuales son en total 88”.

Se acuerda autorizar la suma indicada.

Comunicar: Planeamiento, D.A.F., Medicina.

ARTÍCULO 37. El señor Decano de la Facultad de Medicina informa que de la Universidad de Miami se le solicitó la colaboración intelectual de un grupo de personas distinguidas del Colegio de Médicos y del Ministerio de Salubridad Pública, a fin de buscar fondos para un posible establecimiento en Costa Rica de una Estación Experimental en Biología, solicita que la Universidad de Costa Rica exprese su simpatía por el establecimiento de esa Estación Experimental.

El Prof. Monge dice que está de acuerdo con lo sugerido por el Dr. Peña.

Hasta ahora la investigación en Biología no se ha desarrollado mucho en Costa Rica; sin duda será de gran trascendencia para la industria costarricense. Cree que debe tomarse en cuenta a los investigadores de la Universidad, especialmente a los del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras.

El señor Rector dice que la idea es para que Costa Rica se manifieste de acuerdo con la idea y le exprese su simpatía. Está de acuerdo con ello y además cree como dice el Prof. Monge, que el asunto debe hacerse del conocimiento de las Facultades del Área de Ciencias Biológicas. El representante estudiantil señor Román está también de acuerdo con la idea expuesta por el señor Rector.

Se acuerda manifestar a la Universidad de Miami la simpatía por la idea de que en Costa Rica se establezca una Estación Experimental como lo que se propone.

Asimismo se dispone hacer de conocimiento de las Facultades del Área de Ciencias Biológicas la idea de la universidad de Miami para el establecimiento de una Estación Experimental, para los fines consiguientes.

Comunicar: Facultades del Área de Ciencias Biológicas, Universidad de Miami.

ARTÍCULO 38. El Representante Estudiantil señor Román dice que del 29 de abril al 6 de mayo próximo se celebrará en Costa Rica un Seminario de Estudiantes al que concurrirán diferentes agrupaciones de estudiantes de todo el Caribe. Solicita colaboración de (ese Seminario) tipo intelectual para la realización de ese Seminario que será sin duda de gran importancia no sólo para la Universidad de Costa Rica sino para el país entero.

Se acuerda manifestar a la Federación que la idea expuesta de celebrar un Seminario de ese tipo es muy interesante y queda en espera de un informe detallado al respecto.

Comunicar: Federación.

A las once horas y treinta minutos se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 38, folio 379, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.